



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

DISPOSICIÓN N° 2137

16 ABR 2012

BUENOS AIRES

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-03967-12-7 del Registro de la
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Co-Director Técnico
del LABORATORIO AUSTRAL S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la
normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92
y Nro.425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Límitese la inscripción al Farmacéutico Señor GUSTAVO ALBERTO
SANCHEZ, Matrícula Nacional Nro. 12549 y Matrícula Provincial Nro.387, como Co-

Amu



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

DISPOSICIÓN N° **2137**

Director Técnico del LABORATORIO AUSTRAL S.A., con domicilio en la Avenida Olascoaga n° 951, Ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén, a partir del 08 de Marzo de 2012.

ARTICULO 2°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y a la Empresa, y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Frontera, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-03967-12-7

DISPOSICION Nro.: **2137**

hf

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.